

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/12309		
A:	17 JUN 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

CHC

Nº 399

VALPARAISO, 15 de junio de 1993.

La Cámara de Diputados, en sesión 7ª, celebrada en el día de hoy, ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

ARCHIVO

"CONSIDERANDO:

A S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA

1º.- Que las personas discapacitadas, pese a los esfuerzos desplegados, tanto por organismos públicos como por iniciativa de instituciones privadas, se encuentran aún con graves dificultades en su plena integración social, especialmente, en lo que dice relación con su acceso al mercado laboral y a su capacitación dentro de éste.

2º.- Que las diversas iniciativas que han abordado el problema de los discapacitados han ido dirigidas, fundamentalmente, al campo de la prevención y rehabilitación, cubriendo las necesidades de una pequeña parte de estas personas.

3º.- Que, en Chile existen, actualmente, cerca de un millón doscientas mil personas discapacitadas, las que en su gran mayoría padecen marginación y desigualdad de oportunidades en el plano laboral.

4º.- Que, un paso importante para abordar, de una manera integral el problema de los discapacitados ha sido la dictación del Decreto Supremo Nº 94, del Ministerio de Planificación y Cooperación, por el que se creó el Consejo Nacional de Discapacidad.

5º.- Que esta iniciativa pública se debe complementar con acciones prácticas y concretas de los Organismos del Estado, en el sentido de dar oportunidades reales de trabajo a estas personas dentro de sus instituciones.

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

2

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Oficiar a V.E., para que, si lo tiene a bien, se sirva considerar la posibilidad de instruir a los organismos del Estado con el fin de que procedan a crear fuentes de trabajo en dichas Instituciones, para personas afectadas por discapacidades."

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



ALFONSO ZUÑIGA OPAZO
Prosecretario de la Cámara de Diputados